



**ASIGNATURA:** **Práctica Profesional I**

**CICLO:** 2016

**CARRERA:** LICENCIATURA EN TURISMO

**DOCENTE ADJUNTO:** Lic. Verónica Mariela Blanco

### **PROGRAMA**

#### **1.- FUNDAMENTACIÓN**

Los alcances profesionales fijados por Resolución M E y J N° 914/89 indican que el Licenciado en Turismo podrá:

- Organizar, coordinar y administrar instituciones prestadoras de servicios turísticos,
- Elaborar, implementar y evaluar estudios e investigaciones relacionadas con los recursos y actividades turísticas, sus tendencias y perspectivas
- Asesorar en la planificación, elaboración de normas políticas para la explotación y conservación de los recursos turísticos actuales y potenciales
- Realizar estudios e investigaciones de las actividades turísticas, sus posibilidades y proyecciones

En este sentido, las Prácticas Profesionales propuestas en el Plan de estudios de la carrera serán fundamentales en la formación profesional del Licenciado en Turismo.

En particular, para la Práctica Profesional I se plantea el núcleo temático: *“los prestadores de servicios (hoteleros y de transporte) y de los elementos estáticos del sistema turístico”*. De este modo, los estudiantes que habrán cursado el Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales en el primer año y estarán cursando las asignaturas: Servicios turísticos. Transporte y Servicios turísticos. Alojamiento, podrán poner en práctica aquellos conceptos teóricos adquiridos en las mismas.

Se buscará lograr una adecuada articulación entre la Universidad y las empresas u organizaciones locales/regionales, tanto públicas como privadas que permitan a los estudiantes vivir una experiencia real en el campo laboral futuro de los licenciados en turismo. Esta propuesta requerirá del trabajo conjunto de la Universidad con los prestadores de servicios de alojamiento, de transporte y de las organizaciones públicas relacionadas, donde el equipo de profesores a cargo de la asignatura será el nexo articulador.



Las prácticas programadas brindarán la posibilidad de interactuar con actores del sector y poner en juego sus capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos además de tener la oportunidad de otorgarles mayor significancia a su formación profesional. Poner en juego sus conocimientos y habilidades en situaciones reales de trabajo, los motivará para mejorar sus desempeños.

Por lo tanto, la Práctica Profesional I constituye un espacio fundamental para completar el proceso de aprendizaje, integrando la teoría con la práctica en experiencias concretas del campo profesional futuro en el que se desempeñarán los licenciados en turismo.

## **2.- OBJETIVOS**

- Identificar y reconocer los servicios turísticos -alojamiento y transporte- y otros elementos estáticos del sistema.
- Adquirir experiencias reales donde se integren conocimientos adquiridos, incorporar otros nuevos, así como habilidades y destrezas relacionadas con los servicios turísticos alojamiento y transporte.
- Formar licenciados que tengan un desempeño competente, asumiendo responsabilidades y cumpliendo con las pautas de trabajo planteadas por el quipo docente a cargo de la asignatura.

## **3.- PROGRAMA**

### **UNIDAD N° 1**

**Elementos estáticos de sistema turístico**

### **UNIDAD N° 2**

**Organizaciones públicas y privadas relacionadas con el servicio de transporte y alojamiento**

### **UNIDAD N° 3**

**Servicio de alojamiento**

### **UNIDAD N°4**

**Servicio de transporte**

### **UNIDAD N° 5**

**Las Prácticas Profesionales**



#### **4. – BIBLIOGRAFIA**

- Blasco, Albert (2001) “Transporte y Turismo” Editorial Síntesis, México
- CIMOP (2003) “Una visión estratégica del transporte en la Argentina. Horizonte 2010”. Consejo Interprovincial de Ministro de Obras Publicas, Buenos Aires, pp. 1-37.
- Código Aeronáutico de la Nación Argentina (2000), Ediciones Zavalía, Buenos Aires.
- Foster, Dennis (1995) “Introducción a los viajes y al turismo” Editorial Mc Graw Hill, México.
- Gallego, J.F.(2002) *Gestión de Hoteles, una nueva visión*, Thompson/Paraninfo, Madrid.
- Guía GATA, Año 2007, Buenos Aires. Ediciones turísticas. Buenos Aires.
- Knobel, Horacio (2009). “El transporte aéreo de pasajeros y sus equipajes” Editorial Ladevi, Buenos Aires.
- DI MURO, L. (1999), *Manual Práctico de Recepción Hotelera*, Editorial Trillas, Mexico D.F.
- Ley de navegación Argentina (1986), Zavalía Editor, Buenos Aires.
- Ley Nacional de Reforma del Estado Argentino N° 23696 (1989).
- Ley Nacional de Emergencia Económica (1989).
- Ley Nacional de Convertibilidad (1991).
- Ley Nacional de Turismo 25.997.
- Mendoza, Ramón (1992). Transporte II: Carretero, Marítimo y Aéreo.
- Mestres Soler, J. (2003) *Técnicas de Gestión y Dirección Hotelera*, Ediciones gestión 2000, Barcelona.



MIGUEL ANGEL SIMON. (2004), *Housekeeping*, Ediciones Turísticas, Buenos Aires, Argentina. Digitalizado parcialmente en Espacio Bibliografía.

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) – Publicaciones.

Organización Mundial del Turismo: “Introducción al Turismo” Editorial OMT, Madrid, 1998.

Organización Mundial del Turismo (2003). “La actividad de los cruceros turísticos del mundo”. Editorial OMT, Madrid.

PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020

Rivera Padilla, J, Escuela de Hostelería y Turismo. Ediciones Daly. Málaga

Roccatagliata, Juan A. (1994). “Geografía y políticas territoriales.” Editorial Ceyne, Buenos Aires.

Rodríguez, Genaro de Jesús (2008) “Transportación internacional” Editorial Trillas, México.

Seguí Pons, Joana. (1991) “Geografía de redes y sistemas de transporte” Editorial Síntesis, México

Wallingre, Noemí, et al: “Diccionario del turismo, hotelería, transportes” Edición de las autoras. Buenos Aires, 1998.

Wallingre, Noemí (2003). “Transporte carretero Argentino”. Ediciones turísticas. Buenos Aires.

Wallingre, Noemí (2003). “Transporte aéreo en turismo”. Ediciones turísticas. Buenos Aires.

Wallingre, Noemí (2015) “Transporte carretero argentino, incidencias en los desplazamientos turísticos” Editorial Ladevi Proturismo, Buenos Aires

Wallingre, Noemí (2013) “Transporte aéreo. Su realción con el turismo y los servicios” Editorial Ladevi Proturismo, Buenos Aires

[www.transporte.gov.ar](http://www.transporte.gov.ar) – Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Servicios – Secretaría de Transporte.



[www.turismo.gov.ar](http://www.turismo.gov.ar) – Secretaría de Turismo de la Nación.

[www.iata.org](http://www.iata.org) - IATA (Asociación del Transporte Aéreo Internacional).

[www.icao.int](http://www.icao.int) – OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

[www.crusing.org](http://www.crusing.org) CLIA (Asociación Internacional de Líneas de Cruceros).

[www.cnrt.gov.ar](http://www.cnrt.gov.ar) CNRT Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

[www.camaraargturismo.com.ar](http://www.camaraargturismo.com.ar) Cámara Argentina de Turismo

## **5.- PROPUESTA METODOLÓGICA**

Esta propuesta metodológica permitirá que los estudiantes tengan una primera aproximación en el mundo del turismo desde una perspectiva activo, donde podrán ir apropiándose de los contenidos conceptuales adquiridos en distintas asignaturas, identificando distintas áreas inherentes a su desempeño profesional futuro, pudiendo observar la realidad e incorporar a esta nuevos valores actitudinales y procedimentales en su quehacer “profesional”.

Estas prácticas profesionales constituyen actividades de integración en terreno, aunque se requiere una instancia de integración de conceptos parcial y otra final, además de las prácticas en empresas turísticas.

El docente a cargo de la Práctica Profesional I presentará una programación de las actividades a desarrollar en distintas organizaciones por parte de cada estudiante. En la misma se especificará:

- Tema de estudio
- Tipo de práctica profesional
- Lugar de realización
- Fundamentación
- Objetivos específicos
- Cronograma de trabajo y distribución de la carga horaria
- Metodología de evaluación

Debido a las características de esta asignatura, el docente a cargo asumirá la dirección de cada práctica profesional, realizará el seguimiento de las mismas, brindará asesoramiento a los



estudiantes y establecerá una clara comunicación con los prestadores de servicios en la etapa previa, durante y al finalizar las prácticas.

No sólo se evaluará el desempeño de los estudiantes sin o también, la satisfacción por parte de los prestadores, obteniendo registros que permitan implementar mejoras en los futuros ciclos.

Se establecerán claramente las funciones y tareas a desarrollar durante las prácticas y se solicitará el acompañamiento/supervisión permanente de un miembro de la organización.

Estas prácticas requieren de una preparación previa, para lo cual se establecerán reuniones y/o entrevistas con los responsables de las empresas y, en las clases teórico prácticas, se trabajará especialmente con estrategias formativas tales como:

- Simulaciones y Juegos de Rol
- Sesiones de discusión (en grupos)
- Estudios de caso
- Análisis de videos, documentos, normas, artículos periodísticos
- Exposiciones orales
- Actividades de investigación

Al finalizar las prácticas profesionales en empresas turísticas, cada estudiante deberá elaborar un Informe con requisitos mínimos de presentación.

Cabe destacar que las prácticas profesionales se llevarán a cabo en organizaciones locales/regionales según el cronograma propuesto. Esto permitirá también tomar contactos con la realidad turística local.

## **6.- EVALUACIÓN**

Cada alumno deberá asistir a las clases y visitas prácticas, resolver los trabajos prácticos y aprobarlos con 4 (cuatro), además de cumplimentar dos prácticas grupales y/o individuales programadas a lo largo del año, una en una empresa de servicios de transporte y otra en un alojamiento turístico.

Es requisito obligatorio haber cursado Introducción al Turismo y Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales.

Se planteará una Evaluación del proceso, mediante trabajos prácticos grupales e individuales y uno integrador -Evaluación final-, donde tendrá gran importancia el Informe elaborado luego de realizar las Prácticas profesionales.

También se solicitará un Informe de evaluación para el prestador turístico y el equipo de profesores a cargo realizará una devolución integral de cada práctica.



Tanto en los exámenes parciales como los trabajos prácticos que no hayan sido aprobados, tendrán posibilidad de acceder a una instancia de recuperatorio.

Lic. Verónica Mariela Blanco